

GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA TEJADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo No 17682 de fecha 24 de Diciembre de 1980, se ha incorporado al escalafón de la Policía Boliviana el Grado de General;

Que el Artículo Segundo de dicha norma legal, dispone que solamente el Jefe que ejerza el cargo de Comandante de la Policía Boliviana podrá optar a dicho Grado.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Se asciende al Grado de General de Policía al señor Cnl. DESP. Roberto Quinteros Encinas de conformidad a lo previsto por el Artículo 2o del Decreto Supremo No 17862 de fecha 24 de Diciembre de 1980.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta años.

FDO. GRAL. LUIS GARCIA MEZA TEJADA, Waldo Bernal Pereira, Javier Cerruto Calderón de la Barca, Luís Arce Gómez, Armando Reyes Villa, Oscar Larraín Frontanilla, José Sanchez Calderón, Ariel Coca Aguirre, René Guzmán Fortún, Mario Guzmán Moreno, Augusto Calderón Miranda, Carlos Morales Nuñez del Prado, Julio Molina Suárez, Líder Sossa Salazar, Avelino Rivero Parada, Arturo Veizaga Barrón, Mario Escobari Guerra, Francisco Mariaca Salas.